

ACUERDO NÚMERO 014
(mayo 07 de 2002)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus de sus facultades constitucionales y legales y en especial los artículos 67 y 68 de la Constitución Nacional, los artículos 151 y 193 de la ley 115 de 1194 y el Decreto Departamental 0202 del 4 de febrero de 1999,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizase en las siguientes instituciones educativas: "Centro Educativo Franciscano" y "Centro Educativo Nuestros Amigos" el funcionamiento del nivel de preescolar, en los grados de jardín, prejardín, y transición.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizase al Centro Educativo Franciscano el funcionamiento de la educación básica primaria desde el grado primero hasta el grado quinto.

ARTICULO TERCERO: Las instituciones educativas en mención son personas Jurídicas sin ánimo de lucro que vienen funcionando en el área Urbana del municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO CUARTO: El Centro Educativo Nuestros amigos ofrece un servicio educativo especial basado en programas de atención, terapias de rehabilitación y nuevas alternativas pedagógicas que conllevan a la formación integral de niños de 3 a 5 años y la inclusión al aula regular de población discapacitada con patología que involucran problemas físicos, mentales y sensoriales.

ARTICULO QUINTO: Las Instituciones Educativas precitadas deberán tener la aprobación de la Secretaría de Educación Departamental para su funcionamiento.

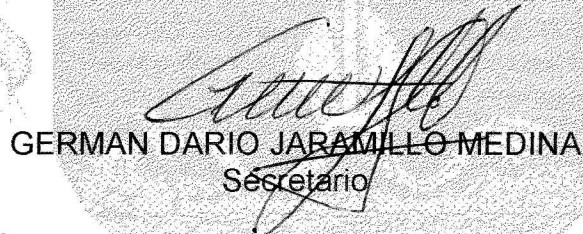
ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOS (2002)


DELVIN ACEVEDO RESTREPO
Presidente


GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION CUARTA (4ª) EL DIA DOS (02) DEL MES DE MAYO Y EN PLENARIA EL DIA SIETE (07) DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOS (2002)


GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario


MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

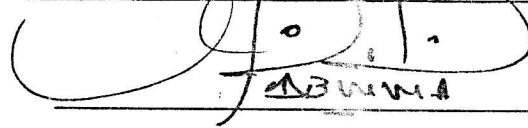
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 16 de Mayo de 2002
El Acuerdo Numero 014 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO



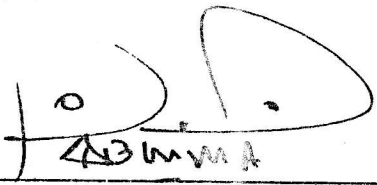


J. B. M. A.

CERTIFICO

Que el Acuerdo 014 que antecede fue publicado hoy 16 de Mayo de 2002, día de concurso público.

SECRETARIO



J. B. M. A.